



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

[CLICK AQUI: PARA VER CONTENIDO](#)

JUZGADO 006  
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0125

ESTADOS DEL 22-10-2020

Fecha: 22-10-2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2016 00680	Ejecutivo Singular	AURA MARIANA DELGADO DE BENAVIDES vs HUGO ORLANDO - DIAZ	Auto corrige registro terminación  Se aclara que el auto de terminación de fecha 30 de julio y notificado por estados el 31 de julio de 2020, corresponde a este proceso y no al 2016-860	21/10/2020
52004003006 2016 00860	Ejecutivo Singular	LIZETH - VALDERRAMA PARRA vs SANDRA LUCIA ARTEAGA AREVALO	Auto que desvincula actuación  Se ordenó eliminar el registro del auto de terminación en este proceso, por cuanto no correspondía a este asunto SINO al proceso ejecutivo 2016-0680 el	21/10/2020
52004003006 2019 00613	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs ROSALBA CHECA CORAL	Auto ordena pago virtual depósitos judiciales  Se ordena pagar a la parte ejecutante por intermedio de su apoderada Sandra P. Chamorro, hasta suma de \$ 4.123.434.00 crédito y costas con corte a 31 de	21/10/2020
52004003006 2020 00384	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs JERALDINE CASTAÑO HOSA	Auto libra mandamiento pago	21/10/2020
52004003006 2020 00384	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs JERALDINE CASTAÑO HOSA	Auto decreta embargo	21/10/2020
52004003006 2020 00385	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs JOSE JAVIER PISCAL CAÑIZARES	Auto decreta embargo	21/10/2020
52004003006 2020 00385	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs JOSE JAVIER PISCAL CAÑIZARES	Auto libra mandamiento pago	21/10/2020
52004003006 2020 00386	Ejecutivo Singular	MARGARITA EUGENIA LOPEZ CASANOVA vs ANA CRISTINA - MORENO	Auto rechaza por competencia  Envía a Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto	21/10/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22-10-2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

"OBSERVACIÓN: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de junio de 2020, ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. A 12 Y DE 1 P.M. A 4 P.M. y según el inciso 4º del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES  
SECRETARI@